

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

ACTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES REUNIÓN CELEBRADA EL 29 DE DICIEMBRE DE 2021

En Santiago, a 29 de diciembre de 2021, en la Sede Central de la Universidad Diego Portales, mediante la plataforma Teams, siendo las 15.00 horas, se llevó a cabo la sesión del Consejo Académico, con la asistencia del Rector, Carlos Peña; del Vicerrector de Investigación y Desarrollo, Cristóbal Marín, de la Vicerrectora Académica, Danae de los Ríos; del Vicerrector Económico y de Administración, Pablo Vigneaux y la Secretaria General, Ximena Palma, quien actuó como ministro de fe; de los Decanos y Decanas: Marcela Aguilar, Paula Louzano, Eliana Escudero, Rossana Castiglioni, Patricia Muñoz, Mauricio Villena, Mathias Klotz, Jaime Couso, Rodrigo Garrido y Antonio Stecher; el representante de los/as académicos/as jornada, Diego Dujovne, la representante de los/as académicos/as jornada Hillary Hiner y la representante de las y los académicos/as part time Camila Peralta. Excusó su asistencia la presidenta de la Federación de Estudiantes, Camila Iribarra.

La presente sesión del consejo fue convocada por el Rector Carlos Peña, el día 24 de noviembre de 2021.

1. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.

Se aprueba el acta anterior sin observaciones.

2. APROBACIÓN MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DEL ESTUDIANTE DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUA Y AL REGLAMENTO GENERAL DE ESTUDIOS DE POSTGRADO Y EDUCACIÓN CONTINUA.

El rector Carlos Peña señala que corresponde aprobar las modificaciones efectuadas al reglamento del estudiante de posgrado y educación continua y al reglamento general de estudios de posgrado y educación continua. Recuerda el rector Peña que estos reglamentos fueron discutidos en la sesión del mes de noviembre, luego se recogieron un conjunto de sugerencias que efectuaron los decanos y decanas a los documentos, las cuales pudieron ser revisadas para esta reunión y ofrece la palabra.

El decano Jaime Couso señala que una observación que habían formulado tenía relación con el cambio de régimen de aprobación que tenían los cursos de formación continua, específicamente con la reclasificación que experimentaron esos cursos. La preocupación general pasa en buena medida por agilizar los procedimientos de aprobación para los cursos de 14 horas o más para aprovechar oportunidades de mercado o la disposición de profesores a dictarlos; en la versión anterior el régimen

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

de aprobación general al que estaban sujetos los cursos de educación continua, incluyendo estos que se llaman de formación continua, exige el paso por los consejos de facultad y por la vicerrectoría, y eso es realmente un poco engorroso para cursos de corta duración y hace realmente que sea difícil aprovechar oportunidades que se dan de manera más inmediata, entonces la propuesta consistía en alivianar y descentralizar, es decir, que las facultades no tuvieran necesariamente que tener una sesión de consejo especial para resolverlo, pero al parecer esa observación no fue acogida.

La vicerrectora académica Danae de los Ríos, señala que se acogieron muchas de las observaciones en relación a educación continua, pero nos pareció que tenían que tener una instancia de evaluación académica, ya que existe todo un proceso de evaluación formal y la idea es que la educación continua esté enmarcada dentro del proyecto de las facultades y se resguarde un cierto orden en términos de creditaje y que no fuesen autónomas, sino que se mantuviese la instancia de chequeo y evaluación tanto desde la facultad como desde la organización central.

La decana Rossana Castiglioni comenta que en el reglamento del estudiante de posgrado y educación continua hay varias referencias a programas de especialidad a secas, pero luego en el reglamento general de estudios de posgrado y educación continua cuando se habla de especialidad se habla siempre de especialidad médica, por lo que quiere saber si es lo mismo y hay que corregirlo o hay un subconjunto de especialidades.

La vicerrectora académica Danae de Los Ríos responde que al hablar de especialidades se refiere a las especialidades médicas, a las odontológicas y se generó una categoría adicional "otras de la salud" por si en el futuro tenemos algunos programas en ese campo y así la definición no quedara restringida, pero considera el comentario para corregir la ambigüedad.

El rector Carlos Peña comenta en relación a lo que ha mencionado la vicerrectora de Los Ríos, respecto a todo lo que demanda confianza de los estudiantes actuales o futuros, que las ofertas que sean al público comprometen la reputación del conjunto de la Universidad y nuestro deber es verificar que no haya daño a esa reputación, por tanto la vicerrectoría debe verificar y previamente revisar la totalidad de la oferta pública de la Universidad, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las facultades. Esta regla no se puede aminorar.

El decano Antonio Stecher tiene una consulta en relación al artículo 33 y que se había comentado para el caso de los magister académicos que dice "la figura de cada proyecto de tesis deberá ser aprobado por un comité de tesis y elaborado bajo la asesoría de un profesor guía del claustro del programa". Al respecto pregunta si la guía de tesis podrá hacerla un profesor que no necesariamente sea del claustro del magister académico. La otra consulta que tiene el decano Stecher es sobre las

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

direcciones de los programas de posgrado y formación continua en que se habla de la importancia de que sea un profesor de jornada académica, pero se permite hacer una excepción la que debe ser aprobada por el consejo de facultad, en relación con esto consulta si no sería mejor distinguir los posgrados de los programas de formación continua, ya que en los programas de formación continua hay profesores que por la naturaleza de estos cursos son part time, entonces quizás habría que regularlo de otra forma.

El decano Jaime Couso corrige la intervención que realizó al comienzo en relación a los programas de educación continua que siguen sujetos a la aprobación del consejo de facultad y de la vicerrectoría, y señala que si se acogió en la versión actual la distinción de cursos que no constituyen programas y que tienen una duración de 12 horas o un poco más, eso no queda sujeto a ese procedimiento de aprobación y le parece que es indispensable para poder darle un flujo a esos cursos que son muchísimos para que aprovechen las oportunidades.

El decano Mauricio Villena encuentra que el reglamento quedó muy bien, con mucha flexibilidad, pero también asegurando que se tienen que cumplir los requisitos mínimos de aseguramiento de la calidad, muchas de las observaciones se consideraron, cree que esto llevará a la Universidad a otro punto, así como se necesita un tamaño mínimo eficiente en pregrado para ser una universidad que tenga una sustentabilidad presupuestaria, en posgrado también se necesita cierta escala, comenta que se encuentra muy confiado de que este reglamento va a permitir eso, que como decanos se van a tener los incentivos para proliferar en cursos más relevantes y tener más impacto en la audiencia. Felicita la gestión y cree que fue un buen trabajo en equipo.

La vicerrectora académica Danae de los Ríos recalca lo señalado por el decano Villena en cuanto a que se acogieron mayoritariamente los comentarios de los decanos y decanas, que se otorgó flexibilidad en muchísimos aspectos, pero los mecanismos de aseguramiento de calidad en certificaciones más relevantes van a tener un control o un trabajo conjunto para ofertar un posgrado serio al sistema educacional, eso es lo que hay detrás del diseño del reglamento de posgrado y también los ajustes que se hicieron en el caso de los estudiantes lo que revela una maduración de la Universidad en esta área.

Las y los integrantes del consejo académico por unanimidad aprueban las modificaciones al Reglamento del Estudiante de Postgrados y Educación Continua y al Reglamento General de Estudios de Postgrado y Educación Continua.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

3. APROBACIÓN MODIFICACIONES A LA NORMATIVA DE PREVENCIÓN Y SANCIÓN DE ACCIONES DE DISCRIMINACIÓN, VIOLENCIA SEXUAL Y DE GÉNERO.

El rector Carlos Peña recuerda que en la sesión pasada del consejo se presentaron las modificaciones a la Normativa de Prevención y Sanción de Acciones de Discriminación, Violencia Sexual y de Género, en esa oportunidad se discutió sobre el documento y se acordó que las observaciones y comentarios fueran enviadas a la secretaria general. Agrega el rector que no se recibieron observaciones sin embargo si hubo una reunión entre la secretaria general y las profesoras Hillary Hiner y Camila Peralta, donde se resolvieron dudas sobre la normativa. Se ofrece la palabra.

El decano Jaime Couso reitera las dos observaciones que planteó en la sesión pasada, la primera relativa a la definición de acoso sexual del artículo tercero donde se pone como alternativa que sean actos no consentidos o no deseados, lo que le parece no es correcto ya que lo único que se puede evaluar es el comportamiento externo y no el consentimiento, no se puede entrar en el fuero interno de la persona que consintió pero que reclama después que en realidad no lo deseaba, por lo tanto sugiere que se elimine esa referencia.

La secretaria general Ximena Palma responde que la definición que se dejó en la normativa corresponde a la definición de acoso sexual que aparece en la Ley N° 21.369 que regula el acoso sexual, la violencia y la discriminación de género en el ámbito de la educación superior, por tanto, no la podríamos modificar.

Lo segundo que plantea el decano Couso dice relación con el concepto reeducación, ya que la reeducación de personas imputadas o a las que se le atribuya este tipo de comportamiento no es algo que se deba hacer, se pueden hacer acciones de promoción en general a nivel de la Universidad, pero considera que no corresponde reeducar a personas imputadas de estos actos, sino que corresponde sancionarlas o desarrollar mecanismos alternativos.

La secretaria general Ximena Palma comenta que habría que buscar otro concepto que se adecúe mejor al objetivo que es muy relevante, porque la promoción y la prevención son anteriores a la comisión de la falta, y la palabra reeducación, más bien apunta a lo que se puede hacer con quien ya cometió una falta y fue sancionado.

El rector Peña sugiere buscar una nueva fórmula que se ajuste a lo que ha planteado el decano Couso.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

La representante de las/os académicas/os jornada completa Hillary Hiner menciona que desde la asamblea feminista entregaron un listado de preguntas y sugerencias por escrito las que fueron revisadas en una reunión que fue muy provechosa con el departamento de género y la dirección jurídica. Agrega la profesora Hiner que está de acuerdo en que el término reeducación no es el más claro, pero en la reunión se resolvieron una serie de temas por tanto dan por cerrado el proceso.

Luego de un breve intercambio de comentarios, los y las integrantes del consejo académico aprueban la Normativa de Prevención y Sanción de Acciones de Discriminación, Violencia Sexual y de Género con la observación que se planteó respecto al concepto de reeducación.

4. APROBACIÓN MAGÍSTER EN CONTROL DE GESTIÓN.

El rector Carlos Peña ofrece la palabra al decano Mauricio Villena quien presenta el Magíster en Control de Gestión. Se adjunta la presentación al acta. (PPT)

El Rector agradece las palabras del decano Villena y ofrece la palabra.

El decano Jaime Couso comenta que le parece muy bien el formato en que se presentó el magíster, y consulta si es una nueva práctica, con un formato mas sintético que contiene toda la información. Si es así propone entonces que esa sea la versión que se use en el futuro. Lo segundo que consulta el decano Couso es si por el perfil de los destinatarios de este programa u otros, apuestan en el mediano o largo plazo a impartir el programa en una sede distinta a la que tienen. En Derecho se está pensando arrendar otra sede que esté mas cerca del lugar donde trabajan los potenciales alumnos, pero para eso hay que asociarse a otra facultad que también lo requiera.

El decano Villena responde que el formato se lo debe a la vicerrectoría académica, y en cuanto a la sede la localización es todo un tema. Varias universidades tienen sedes en la zona oriente, pero es un tema de escala, necesitamos tener más programas para poder prorratar los costos de una sede. La pregunta en esto es no es si lo hacemos o no, sino que cuándo.

El rector Carlos Peña agrega que está pendiente la discusión desde la administración central el tema de si arrendamos o habilitamos una sede, y esperamos en marzo o abril tener noticias al respecto, pero este es un tema que no pueden resolver directamente las facultades.

El vicerrector de investigación y desarrollo Cristóbal Marín señala en relación a arrendar una sede, que hoy no tenemos el volumen en posgrado ni en educación continua para financiar un arriendo en el sector oriente de Santiago, entonces

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

vamos a hacer un estudio que nos permita revisar si es posible hacer un mix de actividades de vinculación con el medio, acciones de admisión y otras, las que sumadas a posgrado y educación continua hagan más plausible esa inversión.

La vicerrectora académica Danae de los Ríos en relación a lo planteado por el decano Couso señala que lo que se está ensayando en cuanto al formato es un resumen abreviado, pero el programa es más extenso, requiere más detalle por una serie de procedimientos y eso va a continuar. En cuanto al volumen de posgrado, la vicerrectora De los Ríos cree que es un desafío futuro, este año se duplicó la matrícula del año 2020, lo que es una muy buena noticia para la Universidad, en el 2020 fue alrededor de 1100 alumnos y este año tuvimos casi 2300 estudiantes matriculados en el posgrado, y si sigue la tendencia con este nivel de crecimiento podríamos en un plazo razonable comenzar a evaluar la posibilidad de proyectar un espacio para localizar la oferta de los programas de postgrado.

Las y los integrantes del consejo académico agradecen al decano Mauricio Villena la presentación y aprueban por unanimidad el Magister en Control de Gestión.

5. APROBACIÓN PROGRAMA DE FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA FAMILIAR Y COMUNITARIA.

El Rector Carlos Peña ofrece la palabra a la decana Patricia Muñoz quien presenta para aprobación la Especialidad Médica de Medicina Familiar y Comunitaria. Se adjunta la presentación al acta.

La decana Eliana Escudero felicita a la decana Muñoz por el programa que acaba de presentar, está absolutamente de acuerdo en que se apruebe.

Al decano Jaime Couso le parece un muy buen programa, y comenta que le llamó la atención el requisito de ingreso que exige que sean personas menores de 40 años, entonces quiere saber si es habitual establecer ese tipo de requisitos porque considera que podría causar algún tipo de problema, tal vez sería mejor exigir un número máximo de años desde el egreso o desde la obtención del título. La edad como criterio podría no sortear la valla de la no discriminación, pero tal vez exista alguna normativa que permita establecer ese requisito.

La decana Patricia Muñoz responde que esa exigencia tiene que ver con los años de egreso desde que salen de la carrera que en general son 25 años. Y el tema tiene que ver con el Ministerio de Salud que es quien financia los cupos que nosotros tenemos y ellos exigen como requisito en los distintos concursos, que quienes ingresen sean menores de 40 años.

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

Las y los integrantes del consejo académico le agradecen a la decana Patricia Muñoz la presentación y aprueban por unanimidad el Programa de Especialidad Médica en Medicina Familiar y Comunitaria.

6. RATIFICACIÓN ACADÉMICOS/AS QUE INTEGRAN COMISIÓN SUPERIOR DE CALIFICACIÓN.

La vicerrectora Académica Danae de los Ríos señala que todas las facultades propusieron profesores asociados y titulares para integrar la comisión superior de calificación para el caso que sea requerida. A la comisión le corresponde revisar los procesos que gatillan la desvinculación o salida de académicos a través del proceso de evaluación de desempeño. A continuación, la vicerrectora De los Ríos lee los nombres de los académicos y académicas que integrarán la comisión superior de calificación en caso de ser necesario:

Facultad de Arquitectura, Arte y Diseño se propone al profesor Héctor Novoa; la Facultad de Economía y Empresa al profesor Claudio Thieme; la Facultad de Ingeniería y Ciencias a Carol Susman; la Facultad de Psicología a la profesora Lorena Contreras; la Facultad de Ciencias Sociales e Historia al académico Patricio Navia; la Facultad de Medicina la profesora Heidi Kaune, la Facultad de Salud y Odontología a la profesora Denis Brito; la Facultad de Educación al académico José Joaquín Brunner; la Facultad de Comunicación y Letras al profesor Alberto Arellano y finalmente en la Facultad de Derecho a la profesora Lidia Casas.

Las y los integrantes del consejo académico ratifican el nombramiento de las académicas y académicos que integrarán la comisión superior de calificación.

7. VARIOS

El rector Carlos Peña comenta que se está iniciando una ronda de reuniones con las facultades a fin de discutir e informarles los aspectos centrales del plan estratégico y los desafíos que se plantean para el lapso que media entre el año 2022 y el 2026. Junto con ello, se está conversando con los profesores sobre los desafíos que plantea la acreditación y la actitud que un buen proceso de acreditación requiere, y finalmente les ha informado sobre la conformación del comité asesor de rectoría para diagnosticar la forma de gobierno y de administración de la Universidad, y les ha explicado, para evitar cualquier mal entendido o equívoco de los profesores, que no se juzgue esta iniciativa solo en si misma sino que lo correcto será considerar o juzgar un proceso cuyo inicio es este. Dicho lo anterior, continúa el rector Peña, lo que se espera es que este comité produzca un informe en el primer semestre del año 2022, y a contar de ahí se deliberará con el consejo

CONSEJO ACADÉMICO **udp**

directivo, el consejo académico y también con el resto de los profesores acerca de lo que el informe contenga.

No habiendo mas temas que tratar, siendo las 16.00 horas se pone término a la reunión.


Carlos Peña
Rector


Cristóbal Marín
Vicerrector de Investigación y
Desarrollo


Danae de los Ríos
Vicerrectora Académica


Pablo Wigneaux
Vicerrector Económico y de
Administración


Marcela Aguilar
Decana Facultad de
Comunicación y Letras


Paula Louzano
Decana Facultad de Educación


Eliana Escudero
Decana Facultad de Salud y
Odontología


Patricia Muñoz
Decana Facultad de Medicina


Rossana Castiglioni
Decana Facultad de Ciencias
Sociales e Historia


Mauricio Villena
Decano Facultad de Economía y
Empresa


Jaime Couso
Decano Facultad de Derecho


Antonio Stecher
Decano Facultad de Psicología

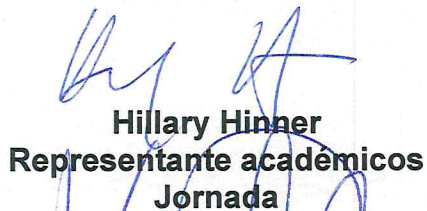
CONSEJO ACADÉMICO **udp**



Mathias Klotz
Decano Facultad de Arquitectura,
Arte y Diseño



Diego Dujovne
Representante académicos
Jornada



Hillary Hinner
Representante académicos
Jornada



Camila Peralta
Representante académicos
Part Time



Ximena Palma
Ministra de Fe